

M. Y. S. O. X

Siendo presente este Cavildo las buenas inten-  
ciones, y celo patrioticos con que V. S. ha procurado y so-  
licitado, desde el año de mil quinientos ochenta y tres  
la ereccion y fundacion de un Seminario Conciliar, en  
este su numeroso Pueblo, extendiendose á diputar al  
Capitan Ernán Perez de Tudela su Capitular, para  
que pasase personalmente, como lo hizo á la Ciudad  
de Toledo á entablar la peticion en el Concilio Pro-  
vincial, que en ella se celebrava, y que por enton-  
ces no pudo tener efecto; Otro posteriormente  
impulsando á este Cavildo, para que de una confor-  
midad se representase al R. y Supremo Consejo de  
Castilla en el Extraordinario, assi en el año de  
Mil setecientos sesenta y siete, como en el de setenta  
y uno, repitiendo las instancias, ofreciendo esta  
Comunidad contribuir anualmente siete mil R. S.  
de los productos de sus obras pias, y osuplicando  
al dho Consejo que de los sobrantes de sus Propios  
aplicare la Cantidad que le fuese bien vista, para  
este Santo fin, á beneficio de su comun, y utili-  
dad.

